



BASES DEL PROGRAMA

- La participación del cliente supone la aceptación de las siguientes bases del **PROGRAMA DE REGALOS**.
- A través de la plataforma de pago de la compañía PayThunder con la que CENTRO CÓRDOBA cuenta con un convenio de colaboración, **los clientes podrán conocer los COMERCIOS PARTICIPANTES a esta promoción (*VER RELACIÓN DE COMERCIOS DE LA PROMOCIÓN) en http://autoservicio.paythunder.com/?page_id=158**
- No todos los comercios participantes en la VIII SHOPPING NIGHT CENTRO CÓRDOBA se encuentran adheridos a la presente promoción, no siendo obligación de estos, el adherirse a presente PROGRAMA DE REGALOS. (***VER RELACIÓN DE COMERCIOS DE LA PROMOCIÓN**)
- El pago de los productos se hará a través de la pasarela de pago financiera de PayThunder. **Esta compañía con experiencia en el pago con el móvil no cobrará comisiones de servicio ni al cliente ni al comercio durante toda la promoción válida hasta el 12 de julio.** <http://www.paythunder.com/>
- La compañía PayThunder junto a **CENTRO CÓRDOBA, desarrollaran una importante campaña de RR.SS. para promocionar el presente programa.**
- **Los clientes acumularán puntos por cada € gastado entre los COMERCIOS PARTICIPANTES exclusivamente en la presente promoción:** entre 1 y 10 € corresponderá a 10 puntos, entre más de 10 y 20 € corresponderá a 20 puntos, entre más de 20 y 30 € corresponderá a 30 puntos, y así sucesivamente. Esta correspondencia será válida antes de las 17:00h del viernes 21, y a partir de esta hora **los puntos se computarán el doble por las compras realizadas**, hasta el cierre de los comercios en la madrugada ya del día 22 de junio. Todo el sistema es digital y está configurado en la programación que tiene la compañía PayThunder. Cada cliente conocerá los puntos obtenidos que serán válidos con las compras realizadas **en los COMERCIOS PARTICIPANTES**
- Los clientes podrán conseguir tantos puntos como compras realicen en relación a valor de canje de puntos indicado anteriormente, debiendo guardar los tickets de compra, para mostrarlo en caso de que resultase agraciado con cualquiera de los premios.
- Cada cliente sólo podrá ser agraciado con un solo regalo de los expuestos a continuación.
- **Los regalos del presente programa son los siguientes:**
 - o **4 patinetes eléctricos**
 - o **2 Smartphone**
 - o **10 Cheques regalo de 100 €**
- **El miércoles 26 de junio se procederá al sorteo de los regalos y cheques y la comunicación de los clientes galardonados se hará a través de la propia plataforma de PayThunder y las RR.SS. y la WEB de CENTRO CÓRDOBA**
- En el caso de los 10 cheques regalo, estos no se canjearán por dinero en ningún momento a los clientes y deberán redimirse con una o varias compras hasta el importe íntegro de los 100 € en los mismos **COMERCIOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE PROMOCIÓN hasta el 12 de julio incluido**. Transcurrido dicho plazo sin haber utilizado el total o parte del cheque, el importe quedará anulado.



- Los cheques serán abonados por CENTRO CÓRDOBA a la plataforma y este a su vez a los comercios donde el cliente haya comprado o adquirido los servicios.
- Las compras a realizar por el agraciado, deberán ser siempre iguales o superiores al importe premiado o saldo que tuviera, no dando derecho en ningún momento al pago del comercio de la cantidad que tuviese de saldo.
 - Ninguno de los premios podrá canjearse por dinero.
 - En el caso de devoluciones de productos por parte de clientes que hayan sido agraciados, la devolución de la compra realizada sin su correspondiente canje por otro producto al menos del mismo valor económico en el mismo establecimiento donde fue adquirido, supone la pérdida del premio y en su caso la devolución o reintegro del mismo.
 - El personal de cualquiera de los asociados a "CENTRO CÓRDOBA" así como sus familiares en primer grado, no podrán participar en esta promoción.
 - La presente promoción se llevará a cabo entre el 20 de junio y el 21 de junio del 2019 para la obtención de puntos y hasta el 12 de julio para la redención de los cheques regalos.
 - Los clientes agraciados deberán recoger los obsequios en el momento y día que determine la organización y se llevará a cabo en una convocatoria a los medios, para la difusión de dicha entrega tanto en medios de comunicación y RR.SS. Los premiados que deberán ser mayores de edad, o acompañados por sus tutores, deberán confirmar dicha aceptación del acto y publicación de su imagen en los medios antes definidos.
 - La participación supone la aceptación sin reservas de las cláusulas de las presentes bases.
 - Las clausula de la presente PROGRAMA DE REGALOS se encuentran en la web SHOPPINNIGHTCENTROCORDOBA.COM. Para cualquier información pueden dirigirse a la sede de la Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba "CENTRO CÓRDOBA" en c/ Concepción nº 4, 2ºD y al email administracion@centrocordoba.com.

*** LA RELACIÓN DE COMERCIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE REGALOS en:**

http://autoservicio.paythunder.com/?page_id=158